

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 14:35:29

Recibo No. 0124065550

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1240655038418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION GRUPO AVAL
Nit: 900.433.777-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen
Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0039404
Fecha de Inscripción: 6 de mayo de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 13 No. 26A 47 Piso 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jbuitrago@olcsal.com
Teléfono comercial 1: 3394111
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 No. 27 47 P 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jbuitrago@olcsal.com
Teléfono para notificación 1: 3394111
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 14:35:29
Recibo No. 0124065550
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12406555038418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 5 de mayo de 2011 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2011, con el No. 00190210 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GRUPO AVAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Fin y objetivos: La fundación tendrá como objetivo principal procurar el desarrollo y bienestar de la población, realizando todas las gestiones, actos y actividades posibles para buscar el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social de la comunidad en general, en las ciudades y regiones donde la fundación decida desarrollar su objeto social. En cumplimiento de sus objetivos, la fundación podrá adelantar programas o acciones tales como: a) Investigar, probar y difundir modelos de desarrollo económico y social; para promover esquemas destinados a mejorar el ingreso de las familias y de las condiciones de vida de las personas; b) diseñar, promover, dirigir, coordinar y apoyar el desarrollo de programas de vivienda para gentes de escasos recursos o que hayan sido afectadas por desastres o calamidades. C) Brindar asistencia o social para la protección de la población menos favorecidas; d) apoyar la actividad productiva y la generación de empleo; e) Promover la ecología, la protección ambiental y el desarrollo sostenible; f) promover la acción cívica entendida como la movilización ciudadana para beneficio comunitario; g) Ejercitar todas las operaciones y actividades relacionadas, complementarias o accesorias de las anteriores y en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 14:35:29
Recibo No. 0124065550
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12406555038418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general toda clase de actividades de asistencia y ayuda social, y h) Servir de agente para el cumplimiento de los fines de desarrollo y bienestar de la población que lo necesite. Desarrollo de los fines y objetivos de la fundación: Para el desarrollo de su objeto la fundación podrá: a) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles. B) Recibir y efectuar aportes, auxilios, donaciones y cualquier tipo de cooperación en dinero o en especie que sea útil para el cumplimiento de sus fines. C) Colaborar con las entidades territoriales y con entidades descentralizadas del estado en la formulación de proyectos y el desarrollo de programas relacionados con su objeto. D) Gestionar con personas naturales o entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, la obtención de recursos financieros, tecnológicos y de cualquier tipo de cooperación necesarios para el cumplimiento de su objeto. E) Celebrar con compañías aseguradoras cualquiera operación relacionadas con la seguridad o protección de sus bienes o del personal a su servicio. F) Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito recibiendo o dando las garantías a que haya lugar. (g) Girar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar en general toda clase de títulos valores y de créditos. H) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones financieras. I) Celebrar o ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de los fines de la fundación.

PATRIMONIO

\$ 504.691.672,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Designación: El Director Ejecutivo de la fundación será designado y removido libremente por el consejo de administración para períodos de dos (2) años sin perjuicio de que el mismo consejo lo remueva o reemplace anticipadamente o que lo reelija indefinidamente. Los contratos para su vinculación laboral serán suscritos por el presidente vitalicio previa aprobación del Consejo de Administración. Tendrá un suplente con las mismas facultades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 14:35:29
Recibo No. 0124065550
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12406555038418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Director Ejecutivo. Son funciones del Director Ejecutivo de la fundación: a. Dirigir administrativamente la fundación y cumplir y hacer cumplir las decisiones del consejo de administración, de acuerdo a los presentes estatutos. B. Llevar la representación legal de la fundación conforme a las facultades y atribuciones conferidas en estos estatutos y en tal carácter, constituir mandatarios o representantes de asuntos judiciales o extrajudiciales. C. Ejecutar las actividades de la fundación y administrar sus bienes y servicios de conformidad con estos estatutos y con las decisiones del consejo de administración y del presidente vitalicio. En esta condición ejercerá especialmente las siguientes funciones: 1. Representar judicial o extrajudicialmente a la fundación ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo, jurisdiccional o de policía. 2. Celebrar o ejecutar según el caso todos los actos y operaciones comprendidos dentro de la actividad o fines de la fundación que se relacionen con su existencia y funcionamiento con sujeción a las atribuciones conferidas en estos estatutos y a las autorizaciones del consejo de administración. Las atribuciones propias del director ejecutivo para la celebración de actos o contratos ascienden al equivalente a tres mil quinientos (3.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes y se entienden conferidas para actos cuya duración no excede de un año. 3. Informar periódicamente al consejo de administración y al presidente vitalicio acerca del desarrollo de las actividades adelantadas por la fundación. 4. Celebrar los contratos del personal con el visto bueno del presidente vitalicio. 5. Designar, remover, dirigir, coordinar y controlar al personal de la entidad y la ejecución de sus funciones. 6. Suscribir los actos o contratos y ejecutar las funciones delegadas por el consejo de administración o por su presidente vitalicio. 7. Elaborar el proyecto de presupuesto anual y el programa de actividades para ser presentado al consejo de administración y recomendarle las medidas necesarias para ampliar o mejorar sus labores. 8. Rendir al consejo de administración los informes que le soliciten. 9. Convocar a las sesiones del consejo de administración en los términos previstos en estos estatutos y prestarle si a ello hubiere lugar, los servicios propios de secretaría administrativa, así como certificar con su firma los actos emanados de este órgano de dirección. 10. Someter al consejo de administración el balance de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 14:35:29
Recibo No. 0124065550
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12406555038418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuentas a 31 de diciembre de cada año con un informe escrito sobre el resultado de las actividades de la fundación en el año. 11. Vigilar el normal funcionamiento administrativo de la fundación y solicitar las asesorías que se juzguen indispensables en el campo administrativo. 12. Desempeñar todas las funciones no atribuidas a otro órgano o autoridad de la fundación que sean necesarias para el cumplimiento de sus objetivos. 13. Delegar en otros empleados de la fundación algunas de sus funciones previa autorización del consejo de administración. 14. Preparar los proyectos de decisión que deberían ser adoptados por el consejo de administración. 15. Expedir las certificaciones a que hubiera lugar. 16. Abrir cuentas corrientes en los bancos, y girar sobre ellas. Girar, protestar, tener y en general negociar toda clase de títulos valores y ceder y aceptar créditos civiles y comerciales. 17. Las demás que le asigne el consejo administrativo. Autorizar al director ejecutivo la celebración de actos o contratos cuya cuantía sea superior a tres mil quinientos (3.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. del 5 de mayo de 2011, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2011 con el No. 00190210 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Sarmiento Gutierrez Luis Carlos	C.C. No. 000000019463398
Suplente Director Ejecutivo	Del Pabon Pabon Luis Fernando	C.C. No. 000000019381997

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 14:35:29
Recibo No. 0124065550
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12406555038418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Sarmiento Angulo Luis Carlos	C.C. No. 00000000119766
Miembro Consejo De Administracion	Figueroa Jaramillo Alejandro Augusto	C.C. No. 00000008228877
Miembro Consejo De Administracion	Prado Villegas Cesar	C.C. No. 00000094312021
Miembro Consejo De Administracion	Upegui Cuartas Carlos Eduardo	C.C. No. 00000019455785
Miembro Consejo De Administracion	Angel Mejia Juan Camilo	C.C. No. 00000070565593
Miembro Consejo De Administracion	Largacha Martinez Miguel	C.C. No. 00000079156394
SUPLENTE		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Gutierrez Botero Maria Lorena	C.C. No. 00000035510504
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Salazar Castro German	C.C. No. 00000079142213
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Berrio Zapata Douglas	C.C. No. 00000003229076
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Botta Espinosa Alfredo	C.C. No. 00000080409191
Miembro Suplente	Velez Moreno Carlos Alberto	C.C. No. 00000019454361

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 14:35:29
Recibo No. 0124065550
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12406555038418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De
Administracion
Miembro Reyes Acevedo Silvia C.C. No. 000000037893544
Suplente Lucia
Consejo De
Administracion

Por Acta No. del 5 de mayo de 2011, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2011 con el No. 00190210 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Sarmiento Angulo Luis Carlos	C.C. No. 00000000119766
Miembro Consejo De Administracion	Figueroa Jaramillo Alejandro Augusto	C.C. No. 000000008228877
Miembro Consejo De Administracion	Angel Mejia Juan Camilo	C.C. No. 000000070565593
Miembro Consejo De Administracion	Largacha Martinez Miguel	C.C. No. 000000079156394

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Berrio Zapata Douglas	C.C. No. 000000003229076
Miembro Suplente Consejo De	Velez Moreno Carlos Alberto	C.C. No. 000000019454361

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 14:35:29
Recibo No. 0124065550
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12406555038418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administración

Por Documento Privado No. SIN NUM del 13 de marzo de 2015, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2015 con el No. 00247188 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administración	Uepgui Carlos Eduardo	Cuartas C.C. No. 000000019455785

Por Documento Privado No. SINNUM del 16 de julio de 2018, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2018 con el No. 00307458 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administración	Botta Alfredo	Espinosa C.C. No. 000000080409191

Por Documento Privado No. 0001 del 18 de febrero de 2019, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2019 con el No. 00313310 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administración	Prado Villegas Cesar	C.C. No. 000000094312021

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 14:35:29
Recibo No. 0124065550
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1240655038418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Gutierrez Botero C.C. No. 000000035510504
Suplente Maria Lorena
Consejo De
Administracion

Por Documento Privado No. SIN NUM del 23 de octubre de 2020, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2020 con el No. 00333257 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Salazar Castro German	C.C. No. 000000079142213
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Reyes Acevedo Silvia Lucia	C.C. No. 000000037893544

REVISORES FISCALES

Por Acta No. del 5 de mayo de 2011, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2011 con el No. 00190210 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Buitrago Esguerra Jose	C.C. No. 000000019100641 T.P. No. 3759T

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Diaz Guerrero	C.C. No. 000000041771635

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 14:35:29
Recibo No. 0124065550
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12406555038418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente

Edelmira

T.P. No. 39939-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 26.816.348

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8899

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 14:35:29
Recibo No. 0124065550
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12406555038418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 14:35:29
Recibo No. 0124065550
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 12406555038418

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO